



Resolución Jefatural

N° 000122-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Lima, 31 de Mayo de 2022

VISTOS: El Informe N°000417-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EGAR, emitido por el Coordinador del Equipo de Gestión Administrativa de Recursos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual depende del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación y asume la Unidad Ejecutora 108 del pliego 010, Ministerio de Educación;

Que, por medio de Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, modificada mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, de fecha 12 de junio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, a través del cual se reguló la organización de dicho Programa, su estructura funcional, las áreas que los componen y las funciones de las mismas;

Que, a través de Memorándum N° 4595-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de diciembre de 2018, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que, en relación a la solicitud de opinión sobre la organización de los Equipos de Trabajo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, compete a la Dirección en mérito a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED y puede proceder conforme ahí se establece;

Que, el Informe N° 1157-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de fecha 19 de diciembre de 2018, concluye que la Unidad Gerencial de Estudios y Obras está facultada para emitir una Resolución Jefatural respecto a la organización de sus Equipos de Trabajo en el marco de sus competencias y funciones señaladas en los artículos 28 y 29 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 340-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobaron los Lineamientos para la Organización por Equipos de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, que permite regular la organización y mejora de dicha Unidad Gerencial;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de febrero de 2022, se designó al Director del Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 096-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE del 04 de mayo de 2022, se aceptó la renuncia presentada por la señora Neri Roxana Quispe Auccapure al cargo de confianza de Coordinadora de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, siendo su último día de labores el 03 de mayo de 2022; asimismo, se dispuso encargar por suplencia a





Resolución Jefatural

partir del 04 de mayo de 2022, al servidor Carlos Enrique Miranda Guzmán las funciones de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 101-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 04 de mayo de 2022, entre otros puntos, se encargó al Arquitecto Carlos Enrique Miranda Guzmán la Coordinación del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras a partir del día 04 de mayo de 2022, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 122-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE del 31 de mayo de 2022, se dispuso: (i) dar por concluida, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2022, la encargatura por suplencia otorgada al señor Carlos Enrique Miranda Guzmán en el puesto de Coordinador de equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa; y, (ii) encargar por suplencia a partir del 31 de mayo de 2022, al servidor Juan Carlos Aguilar Cutiri, el puesto de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Que, mediante el Informe N°000417-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EGAR, emitido por el Equipo de Gestión de Administración de Recursos, se propone asignar la encargatura del Equipo de Ejecución de Obras al ingeniero Juan Carlos Aguilar Cutiri, a partir del 31 de mayo del 2022; dándose por concluida con eficacia anticipada al 30 de mayo del 2022, la encargatura efectuada mediante Resolución N° 101-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y el numeral 5.1. de la Resolución Jefatural N° 340-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que aprueba los "Lineamientos para la Organización por Equipos de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2022, la encargatura de funciones otorgada al arquitecto Carlos Enrique Miranda Guzmán en el puesto de Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras dispuesto mediante Resolución Jefatural N° 101-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO.

ARTÍCULO 2°.- Encargar al ingeniero Juan Carlos Aguilar Cutiri la Coordinación del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, a partir del día 31 de mayo del 2022, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras de la UGEO la presente resolución.





Resolución Jefatural

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
CESAR ORLANDO VELASQUEZ CALAGUA
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

